



DECRETO EXENTO N°

1964.-

ANGOL,

10 NOV 2022

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Exento N°1111/03.04.2017 que designa en calidad de Inspector General del C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández" a Doña Victoria Aguayo Novoa;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

El fallecimiento de don Roberto Rivera Durán, Director del C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández", con fecha 05.11.2022.-

DECRETO:

- 1) **Desígnese** a doña **VICTORIA ALEJANDRINA AGUAYO NOVOA, RUN N [REDACTED]** Inspector General del C.E.I.A. "Antonio Acevedo Hernández", como subrogante en la Dirección del Establecimiento, mientras se resuelve Concurso Público para Director.
- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



JENN / AUM / JEN / PUP /fmc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimiento